



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
MARSELLA RISARALDA

PROCESOS QUE SE FIJAN EN LISTA (ART. 110 C.G. del P.)- TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR 3 DIAS ART 446 CGP

PROCESO	NOMBRE DE LAS PARTES	EMPIEZA	TERMINA	RADICADO
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LIZETH YULIANA MURILLO GÁLVEZ. ALFONSO DAGUA BUESAQUILLO	ABR. 30/24	MAY. 03/24	2023-00230

El traslado se fija en la secretaría del Despacho, hoy veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las siete (7:00) de la mañana y comienza a correr el día treinta (30) inclusive, de abril del mismo y año. (Art. 110 Ibídem).

MARSELLA (RISARALDA), 29 DE ABRIL DE 2024.

WILSON BARRERA HURTADO
SECRETARIO.